



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2015

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015.

ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) <i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	A) <i>OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>
A.1) <i>Operaciones corrientes</i>	A.1) <i>Operaciones corrientes</i>
Impuestos Directos936.458,10	Gastos de Personal621.666,36
Impuestos Indirectos.....26.850,00	Gastos en bienes corrientes y servicios 1.023.495,34
Tasas y otros Ingresos831.350,15	Gastos Financieros4.500,00
Transferencias Corrientes533.698,00	Transferencias Corrientes114.393,92
Ingresos Patrimoniales200.943,75	
A.2) <i>Operaciones de capital</i>	A.2) <i>Operaciones de capital</i>
Enajenación de Inversiones Reales600,00	Inversiones Reales.....672.147,45
Transferencias de Capital100.100,00	Transferencias de Capital193.796,93
TOTAL:2.630.000,00	TOTAL:2.630.000,00

II) PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2015

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO 2015

A) *Funcionarios*

<i>DENOMINACIÓN PLAZA</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>GRUPO</i>	<i>ESCALA</i>
• Secretario-interventor	1	A1/A2	F.H.C.E.
• Arquitecto Municipal	1	A1	ADMÓN. ESPECIAL

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL 2015

A) *Personal laboral fijo*

<i>DENOMINACIÓN PLAZA</i>	<i>Nº PLAZAS</i>	<i>GRUPO</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
• Ingeniero técnico obras públicas	1	II - A2	
• Técnico medio oficina	1	II - A2	
• Técnico medio informática-contabilidad	1	II - A2	



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 13

Viernes, 30 de Enero de 2015

- Auxiliar administrativo 3 IV – C2
- Oficial 1º. servicios múltiples 2 IV – C2
- Administrativo biblioteca 1 III – C1 MEDIA JORNADA

B) Personal laboral temporal

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
• Director escuela de música	1	II	10 meses, 20 horas semana
• Profesor escuela de música	1	II	10 meses, 22 horas semana
Profesor escuela de música	1	II	10 meses, 20 horas semana
Profesor escuela de música	1	II	10 meses, 19 horas semana
profesor escuela de música	1	II	10 meses, 3 horas semana
• Monitor de tiempo libre	1	IV – C2	2 meses, jornada completa
• Monitor de tiempo libre	1	IV – C2	2 meses, 27,5 horas semana
• Monitor de tiempo libre	3	IV – C2	2 meses, 22,5 horas semana
• Monitor de tiempo libre	2	IV – C2	2 meses, 20 horas semana
• Monitor de tiempo libre	2	IV – C2	1 mes, 22,5 horas semana
• Monitor de tiempo libre	1	IV – C2	1 mes, 20 horas semana
• Peón de servicios múltiples	3	X – Agr Prof	
• Peón de servicios múltiples	4	X – Agr Prof	6 meses, media jornada
• Monitor deportivo	1	IV – C2	

RESUMEN

Funcionarios:	2
Laboral fijo:	9
Laboral temporal	23
Eventual	0
Total plantilla:	34

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Golmayo 21 de Enero de 2015.–El Alcalde, Benito Serrano Mata.

204

BOPSO-13-30012015